



Asamblea General

Distr. general
19 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 b) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente documento figura el informe financiero de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. En su resolución 51/233, de 13 de junio de 1997, la Asamblea General consignó la suma de 124.969.700 dólares en cifras brutas (120.860.700 dólares en cifras netas) para mantener a la FPNUL en ese período.

Los gastos efectuados en el período ascendieron a 125.027.300 dólares en cifras brutas (121.704.700 dólares en cifras netas), por lo que las necesidades adicionales fueron de 57.600 dólares en cifras brutas (844.000 dólares en cifras netas).

El exceso de gastos en relación con la consignación aprobada para el período obedece en gran parte al aumento de los sueldos del personal de contratación local en un 61,8% a partir del 1º de marzo de 1997 y a la liquidación atrasada de obligaciones que ya no eran necesarias pero que no pudieron determinarse y cancelarse antes del cierre de las cuentas.

En el presente informe también se ofrece información actualizada sobre los gastos ocasionados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996, que ascendieron a 1.284.633 dólares y se enjugaron con cargo a la suma autorizada de 1.773.618 dólares consignada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 51/233 de la Asamblea General.

La Asamblea General, en relación con la financiación de la FPNUL, deberá tomar las medidas que se indican en el párrafo 13 del presente informe.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Ejecución del presupuesto	5–8	3
III. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998	9–10	4
IV. Gastos en relación con los daños causados en el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996	11–12	6
V. Medidas que deberá tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones	13	6
Anexos		
I. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998: estado resumido		8
II. Información suplementaria sobre las diferencias más importantes		10
III. Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998		14
IV. Fondos asignados y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998		15

I. Introducción

1. En su resolución 425 (1978), de 19 de marzo de 1978, el Consejo de Seguridad estableció la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un período inicial de seis meses. Más adelante el Consejo ha venido prorrogando el mandato de la Fuerza en diversas resoluciones, la más reciente de las cuales fue la resolución 1188 (1998), de 30 de julio de 1998, en la que prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de enero de 1999.

2. El presupuesto para el mantenimiento de la FPNUL en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que figuró en el informe del Secretario General de fecha 21 de febrero de 1997 (A/51/535/Add.2), ascendió a 122.166.000 dólares en cifras brutas (118.031.000 dólares en cifras netas). En el presupuesto se preveían créditos para el mantenimiento de la Fuerza, integrada por 4.513 soldados (3.518 de infantería y 995 de logística) apoyados por una plantilla de personal civil de 487 puestos (143 de contratación internacional y 344 de contratación local). En la plantilla de personal civil propuesta figuraba la solicitud de que 151 puestos de personal temporario general pasaran a ser puestos de contratación local.

3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 52 de su informe de 2 de abril de 1997 (A/51/684/Add.1), recomendó que se convirtieran en puestos de plantilla de contratación local 140 puestos de personal temporario general en lugar de los 151 propuestos y que se consignara la suma de 122.035.000 dólares en cifras brutas (117.926.000 dólares en cifras netas).

4. En su resolución 51/233, de 13 de junio de 1997, la Asamblea General consignó la suma de 124.969.700 dólares en cifras brutas (120.937.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FPNUL en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, incluida la suma de 4.708.300 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa suma se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del presupuesto

5. En los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fechas 17 de julio de 1997 (S/1997/550/Corr.1), 20 de enero de 1998 (S/1998/53) y 16 de julio de 1998 (S/1998/652) figura información sobre el funcionamiento de la FPNUL en el período que se examina.

6. En el párrafo 3 del informe en el que se presentaban las estimaciones presupuestarias de la FPNUL para el período que se examina (A/51/535/Add.2), el Secretario General indicó que la FPNUL se había establecido en 1978 con el propósito de que confirmara el retiro de las fuerzas israelíes, restaurara la paz y la seguridad internacionales y ayudara al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona de operaciones (resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad). Hasta ese entonces se había impedido a la FPNUL que cumpliera parte alguna de ese mandato. Entretanto, su tarea había seguido siendo la establecida en el informe del Secretario General de 19 de marzo de 1978 (S/12611), a saber, asegurar que tuviera un carácter pacífico la zona de operaciones o, más exactamente, la parte de la zona que no estaba bajo la ocupación israelí. En el desempeño de esa tarea, la FPNUL brindaba también cierta protección a la población civil.

7. Se recuerda que en su resolución 51/233, la Asamblea General, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos para la Fuerza por la suma de 1.773.618 dólares para sufragar los gastos resultantes del incidente ocurrido en el cuartel

general de la Fuerza en Qana el 18 de abril de 1996, y decidió que esa suma fuera sufragada por el Gobierno de Israel. Como consecuencia de esa decisión, la Asamblea General dedujo la suma de 1.773.618 dólares del presupuesto presentado por el Secretario General para el período que se examina. La Secretaría aplicó la reducción de 1.773.618 dólares a las siguientes partidas presupuestarias: gastos de personal militar (10.177 dólares), gastos de personal civil (13.320 dólares), locales y alojamiento (963.243 dólares), operaciones de transporte (114.367 dólares), operaciones aéreas (120.564 dólares), comunicaciones (247.032 dólares), equipo de otro tipo (84.272 dólares), suministros y servicios (220.043 dólares) y flete aéreo y de superficie (600 dólares). Ello ha ocasionado sobrecostos en las asignaciones ajustadas de las partidas presupuestarias de locales y alojamiento, comunicaciones, equipo de otro tipo y suministros y servicios.

8. Para que la FPNUL no excediera el presupuesto ajustado aprobado por la Asamblea General, fue necesario redistribuir los recursos asignados y reajustar el plan de trabajo. También se obtuvieron economías al recibirse vehículos, locales prefabricados, equipo de cocina, grupos electrógenos, equipo de procesamiento electrónico de datos y mobiliario y equipo de oficina de excedentes procedentes de la Base Logística de las Naciones Unidas en Italia, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y el Grupo de Apoyo de la Policía de las Naciones Unidas, así como suministros médicos aportados como contribución voluntaria del Gobierno de Alemania por valor de 76.810 dólares. Estas medidas ayudaron a contrarrestar otras necesidades adicionales en las partidas de locales y alojamiento, comunicaciones, equipo de otro tipo, suministros y servicios, compra de equipo de comedor de tropas que se necesitaba con urgencia, equipo de seguridad, mejoramiento de plataformas de aterrizaje para helicópteros y pago del aumento del 61,8% de los sueldos del personal de contratación local a partir del 1º de marzo de 1997. Por la misma razón, el presupuesto de la FPNUL no pudo absorber la parte que le correspondía en la financiación de los gastos de mantenimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi con arreglo a lo dispuesto en la resolución 52/1 A de la Asamblea General, de 15 de octubre de 1997.

III. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

9. Como se indica en el cuadro 1, infra, de la asignación de 124.969.700 dólares en cifras brutas (120.860.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, se gastó un total de 125.027.300 dólares en cifras brutas (121.781.500 dólares en cifras netas), incluidos 55.697.200 dólares correspondientes a obligaciones sin liquidar, con lo que se registraron necesidades adicionales por valor de 57.600 dólares en cifras brutas (844.000 dólares en cifras netas), para las que no se solicita una asignación adicional pues se enjugarán con la liquidación de las obligaciones que ya no se necesitan para este período. En el anexo I del presente informe figura el informe financiero, por partida presupuestaria, correspondiente al período que se examina y en el anexo II figura información complementaria sobre las diferencias más importantes. En el anexo IV aparece un gráfico que ilustra los fondos asignados y los gastos por principal grupo presupuestario.

Cuadro 1
Fondos asignados y gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos de personal militar	78 381,8	76 445,2	1 936,6
Gastos de personal civil	19 606,0	21 597,9	(1 991,9)
Gastos operacionales	18 184,6	18 973,3	(788,7)
Otros programas	—	—	—
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—
Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4 708,3	4 708,3	—
Contribuciones del personal	4 089,0	3 302,6	786,4
Total	124 969,7	125 027,3	(57,6)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(4 089,0)	(3 302,6)	(786,4)
Otros ingresos	(20,0)	(20,0)	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—
Necesidades en cifras netas	120 860,7	121 704,7	(844,0)
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	76,8	76,8	—
Total de recursos	120 937,5	121 781,5	(844,0)

10. La información sobre el despliegue del personal militar y el personal civil en el período que se examina se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2
Dotación autorizada, dotación efectiva y tasas de vacantes del personal militar y personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

<i>Categoría de personal</i>	<i>Dotación autorizada</i>	<i>Dotación efectiva (promedio)</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	—	—	—
Personal de los contingentes	4 513	4 367	3,2
Policía civil	—	—	—
Personal de contratación internacional	143	129	10,0
Personal de contratación local	333	348	(4,0)
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—

IV. Gastos en relación con los daños causados en el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996

11. En el párrafo 7 de su resolución 51/233, la Asamblea General autorizó al Secretario General para que contrajera compromisos para la FPNUL por la suma de 1.773.618 dólares

para sufragar los gastos que pudieran atribuirse directamente al incidente ocurrido en Qana y los gastos de reubicación del cuartel general del batallón de Fiji. En el párrafo 8 de la misma resolución, la Asamblea General decidió que ese monto fuera sufragado por el Gobierno de Israel, decisión que la Asamblea reafirmó en su resolución 52/237, de 26 de junio de 1998. Hasta la fecha no se ha recibido pago alguno del Gobierno de Israel.

12. Los gastos totales efectivos que se imputaron a la suma autorizada de 1.773.618 dólares en el párrafo 7 de la resolución 51/233, ascendieron a 1.284.633 dólares. En el período que se examina, se imputaron a la suma autorizada gastos finales por valor de 253.993 dólares en las partidas presupuestarias de construcción y locales prefabricados (133.429 dólares) y operaciones aéreas (120.564 dólares). En el cuadro 3 figura un desglose por ejercicio económico de los gastos totales efectuados en relación con el incidente de Qana. En vista de lo expuesto, la autorización para contraer compromisos de gastos y la suma que debe sufragar el Gobierno de Israel deben reducirse de 1.773.618 dólares a 1.284.633 dólares a fin de reflejar los gastos finales efectivos efectuados y registrados en relación con el incidente de Qana.

Cuadro 3

Gastos en relación con los daños causados en el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996

(En dólares EE.UU.)

Ejercicio económico	Gastos que pueden atribuirse directamente al incidente del 18 de abril de 1996		Gastos de reubicación del cuartel general del batallón de Fiji	Total de gastos
1º de febrero a 30 de junio de 1996	391 284	—		391 284
1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997	209 251	430 105		639 356
1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 (final)	120 564	133 429		253 993
Total	721 099	563 534		1 284 633

V. Medidas que deberá tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

13. La Asamblea General, en relación con la financiación de la FPNUL, deberá tomar las siguientes medidas:

a) Tomar nota de las necesidades adicionales de 57.600 dólares en cifras brutas (844.000 dólares en cifras netas) en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 que se atenderán con la liquidación de obligaciones que ya no se necesitan en ese período;

b) Revisar la suma autorizada para contraer compromisos de gastos en virtud del párrafo 7 de la resolución 51/233 de la Asamblea General, en relación con los gastos ocasionados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996, y por ende reducir de 1.773.618 a 1.284.633 dólares la suma que deberá sufragar el Gobierno de Israel con arreglo al párrafo 8 de esa resolución.

Anexo I

Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998: estado resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4)=(1-3)
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	<i>Diferencia</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	—	—	—	—
2. Personal de los contingentes	77 381,8	—	75 334,3	2 047,5
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	—	—	110,9	(110,9)
b) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	1 000,0	—	1 000,0	—
Subtotal de la partida 3	1 000,0	—	1 000,0	(110,9)
Total de la categoría I	78 381,8	—	76 445,2	1 936,6
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	—	—	—	—
2. Personal de contratación internacional y personal local	19 606,0	—	21 597,9	(1 991,9)
3. Personal internacional por contrata	—	—	—	—
4. Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—
5. Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—
6. Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Total de la categoría II	19 606,0	—	21 597,9	(1 991,9)
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	1 884,5	—	2 516,3	(631,8)
2. Reparaciones de la infraestructura	—	—	—	—
3. Operaciones de transporte	8 963,7	2 029,3	8 358,2	605,5
4. Operaciones aéreas	1 097,4	1 095,6	1 095,6	1,8
5. Operaciones navales	—	—	—	—
6. Comunicaciones	1 012,0	714,2	1 267,4	(255,4)
7. Equipo de otro tipo	1 882,6	2 142,4	2 142,4	(259,8)
8. Suministros y servicios	2 932,0	—	3 220,8	(288,8)

	(1)	(2)	(3)	(4)=(1-3)
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	<i>Diferencia</i>
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	—	—	—	—
b) Flete y acarreo comerciales	412,4	—	372,6	39,8
Subtotal de la partida 9	412,4	—	372,6	39,8
Total de la categoría III	18 184,6	5 981,5	18 973,3	(788,7)
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—
2. Programas de información pública	—	—	—	—
3. Programas de capacitación	—	—	—	—
4. Programas de remoción de minas	—	—	—	—
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—
Total de la categoría IV	—	—	—	—
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—	—
VI. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4 708,3	—	4 708,3	—
VII. Contribuciones del personal	4 089,0	—	3 302,6	786,4
Total de las categorías I a VII	124 969,7	5 981,5	125 027,3	(57,6)
VIII. Ingresos				
Contribuciones del personal	(4 089,0)	—	(3 302,6)	(786,4)
Otros ingresos	(20,0)	—	(20,0)	—
Total de la categoría VIII	(4 109,0)	—	(3 322,6)	(786,4)
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de las categorías VIII y IX	(4 109,0)	—	(3 322,6)	(786,4)
Necesidades en cifras brutas	124 969,7	4 885,9	125 027,3	(57,6)
Necesidades en cifras netas	120 860,7	4 885,9	121 704,7	(844,0)
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	76,8	76,8	76,8	—
Total de los recursos	120 937,5	4 962,7	121 781,5	(844,0)

Anexo II

Información suplementaria sobre las diferencias más importantes

Gastos de personal militar

Fondos asignados: 78.381.800 dólares; gastos: 76.445.200 dólares; diferencia: 1.936.600 dólares

14. El saldo no utilizado de 1.936.600 dólares en esta partida se debió principalmente a las economías obtenidas de los nuevos llamados a licitación del contrato de raciones, al hecho de que el gasto efectivo en concepto de frutas y verduras frescas compradas localmente fue inferior al estimado, al llamado a licitación general y a largo plazo para contratar vuelos para la rotación de las tropas y al hecho de que durante el período que se examina la dotación media efectiva (4.367) fue inferior a la autorizada (4.513). Esas economías quedaron contrarrestadas parcialmente por las necesidades adicionales en la partida de equipo de propiedad de los contingentes para sufragar el gasto de reembolso de una solicitud presentada por un gobierno respecto del período anterior para la cual no se había previsto una obligación en ese período.

Gastos de personal civil

Fondos asignados: 19.606.000 dólares; gastos: 21.597.900 dólares; diferencia: (1.991.900 dólares)

15. La necesidad adicional de 1.991.900 dólares en esta partida obedeció principalmente al pago de un aumento no presupuestado de un 61,8% de los sueldos del personal de contratación local a partir del 1º de marzo de 1997 y a la demora en la separación del servicio de contratistas locales con acuerdos de servicios especiales y de funcionarios locales contratados como personal temporario general, que se hizo efectiva en las fechas de vencimiento de sus contratos, en su mayor parte en julio o agosto de 1997, en lugar del 30 de junio de 1997. Esas necesidades adicionales quedaron compensadas parcialmente por las economías obtenidas en las partidas de sueldos del personal de contratación internacional como consecuencia de la tasa media de vacantes del 10% que se registró en esa categoría de personal durante el período que abarca el presente informe.

Gastos operacionales

Fondos asignados: 18.184.600 dólares; gastos: 18.973.300 dólares; diferencia: (788.700 dólares)

16. La necesidad adicional de 788.700 dólares en esta categoría se debió a un aumento de las necesidades por valor de 1.435.800 dólares en las partidas de locales y alojamiento (631.800 dólares), comunicaciones (255.400 dólares), equipo de otro tipo (259.800 dólares) y suministros y servicios (288.800 dólares), compensadas en parte por saldos no utilizados de 647.100 dólares en las partidas de operaciones de transporte (605.500 dólares), operaciones aéreas (1.800 dólares) y flete aéreo y de superficie (39.800 dólares).

a) Locales y alojamiento

Fondos asignados: 1.884.500 dólares; gastos: 2.516.300 dólares; diferencia: (631.800 dólares)

17. La necesidad adicional de 631.800 dólares se debió, entre otras cosas (véanse párrs. 7 y 8 *supra*) a las necesidades en la partida de construcción y locales prefabricados compensadas en parte por las economías obtenidas gracias al reembolso por el Gobierno del Líbano de los gastos de alquiler de la Casa de la FPNUL en Beirut en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 1998 y la obtención de algunos suministros de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

b) Operaciones de transporte

Fondos asignados: 8.963.700 dólares; gastos: 8.358.200 dólares; diferencia: 605.500 dólares

18. El saldo no utilizado de 605.500 dólares en esta categoría obedeció principalmente a la cancelación de la compra de vehículos especializados para trabajo pesado como consecuencia de la recepción de 29 vehículos, equipo para talleres y lubricantes del Grupo de Apoyo de la Policía de las Naciones Unidas, y de la compra de vehículos de tracción en las cuatro ruedas (4 x 4) a un costo unitario inferior al estimado debido a que se utilizó un contrato para todo el sistema. Esas economías se contrarrestaron en parte por las necesidades adicionales en la partida de seguro de vehículos debido a un fuerte aumento del costo de las primas del seguro de responsabilidad civil mundial de las Naciones Unidas, y al hecho de que los costos de las piezas de repuesto para los vehículos 4 x 4, que se están deteriorando rápidamente, y los vehículos blindados de transporte de tropas necesarios para cumplir con normas básicas de seguridad y fiabilidad, fueron superiores a los estimadas.

c) Operaciones aéreas

Fondos asignados: 1.097.400 dólares; gastos: 1.095.600 dólares; diferencia: 1.800 dólares

19. El saldo no utilizado de 1.800 dólares en esta partida se atribuyó principalmente a que en este período las horas de vuelo de helicópteros fueron menos que inferiores a las previstas, lo que quedó contrarrestado en parte por un aumento de la prima del seguro de responsabilidad civil para las operaciones de helicópteros, que de 2.000 dólares (marzo de 1996) subió a 5.500 dólares (marzo de 1997) y, por último, a 19.559 dólares por helicóptero (marzo de 1998).

d) Comunicaciones

Fondos asignados: 1.012.000 dólares; gastos: 1.267.400 dólares; diferencia: 255.400 dólares

20. La necesidad adicional de 255.400 dólares se debió, entre otras cosas (véanse párrs. 7 y 8 *supra*), a la compra no presupuestada de equipo de ensayo digital, y quedó compensada en parte por los saldos no utilizados en la partida de gastos de teléfono debidos a las tasas más favorables obtenidas.

e) Equipo de otro tipo

Fondos asignados: 1.882.600 dólares; gastos: 2.142.400 dólares; diferencia: 259.800 dólares

21. La necesidad adicional de 259.800 dólares en esta partida se debió, entre otras cosas (véanse párrs. 7 y 8 *supra*), a la compra no presupuestada de: a) un sistema de exploración

y obtención de imágenes; b) tres desfibriladores; c) artículos para finalizar el proyecto de comedor del campamento de Naquora y mejorar las instalaciones del comedor de tropa de la región septentrional, la región meridional y del hospital; y d) equipo para mejorar las plataformas de aterrizaje de helicópteros tras un accidente fatal.

f) Suministros y servicios

Fondos asignados: 2.932.000 dólares; gastos: 3.220.800 dólares; diferencia: 288.800 dólares

22. La necesidad adicional de 288.800 dólares en esta partida se debió, entre otras cosas (véanse párrs. 7 y 8 *supra*) a: a) un aumento de las necesidades en la partida de servicios por contrata debido a que algunos servicios que antes se prestaban en virtud de acuerdos de servicios especiales (traductores, intérpretes, asistentes de comunicación locales, etc.) pasaron a ser prestados por contratistas locales; b) el número de reconocimientos médicos y hospitalizaciones en hospitales distintos de los de la FPNUL fue superior al estimado; c) el pago no presupuestado de una solicitud de reembolso presentada por un gobierno de gastos en concepto de suministros para perros de patrullaje correspondientes a períodos anteriores; y d) la compra de material de saneamiento y limpieza para cumplir con las normas pertinentes.

23. Esas necesidades adicionales se compensaron en parte por la reducción de las necesidades de los suministros médicos gracias a una contribución voluntaria en especie hecha por el Gobierno de Alemania por una sola vez, y a la recepción de suministros médicos y básicos de otras misiones de mantenimiento de la paz.

g) Flete aéreo y de superficie

Fondos asignados: 412.400 dólares; gastos: 372.600 dólares; diferencia: 39.800 dólares

24. El saldo no utilizado de 39.800 dólares en esta partida se debió a la obtención de tasas favorables en los contratos generales de transporte.

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Fondos asignados: ninguno; gastos: ninguno; diferencia: ninguna

25. Véase el párrafo 8 *supra*.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 4.089.000 dólares; gastos: 3.302.600 dólares; diferencia: 786.400 dólares

26. El saldo neto no utilizado de 786.400 dólares se debió principalmente a la tasa general de vacantes del 10% del personal de contratación internacional, como se registra en el anexo III, que excedió de la tasa general de vacantes prevista del 5% utilizada en las estimaciones de gastos originales del personal de contratación internacional.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: 4.089.000 dólares; gastos: 3.302.000 dólares; diferencia: 786.400 dólares

27. Esta suma se deriva de las contribuciones del personal.

Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)

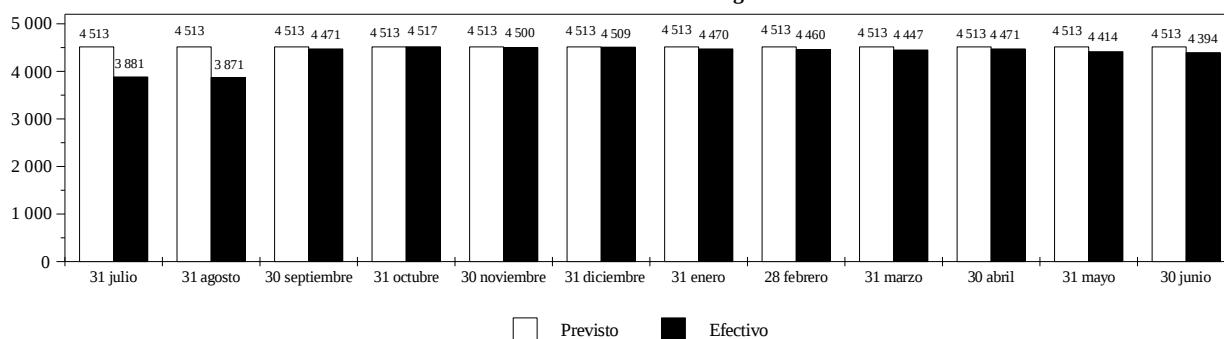
Fondos asignados: 76.800 dólares; gastos: 76.800 dólares; diferencia: ninguna

28. Véase el párrafo 10.

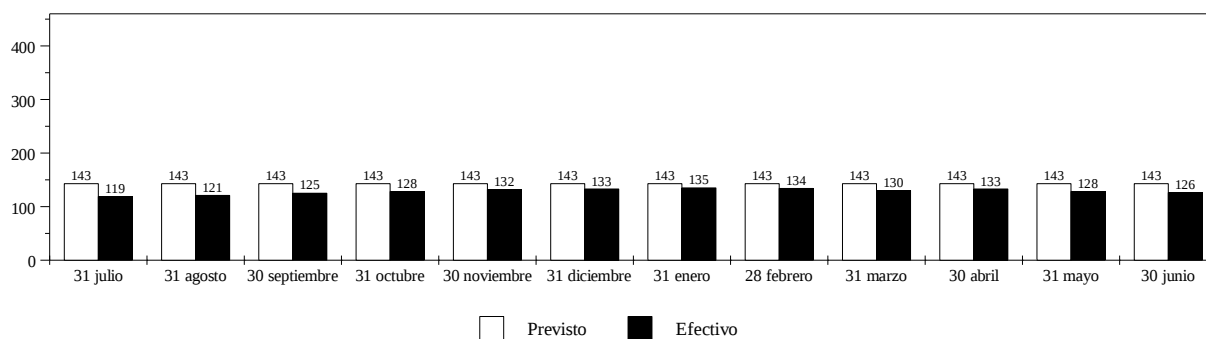
Anexo III

Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

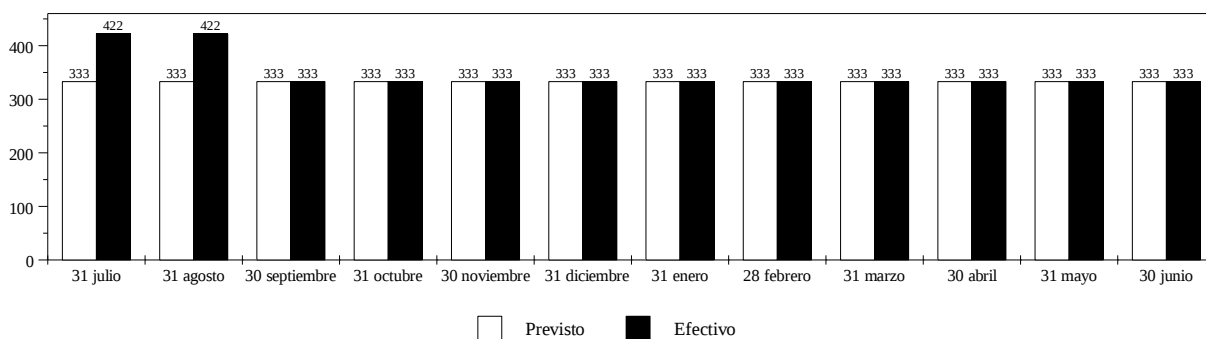
1. Personal de los contingentes



2. Personal civil de contratación internacional



3. Personal civil de contratación local



Anexo IV**Fondos asignados y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998**